



Comodoro Rivadavia, 21 de marzo de 2024

VISTO:

Las Resoluciones CD_FHCSCR-SJB: N° 514/2022 y AD REF_ CD_FHCSCR-SJB: N° 218/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD_FHCSCR-SJB: N° 514/2022 se convocó a realización de evaluación periódica a la Lic. María Eugenia Domínguez en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Tesis de Grado de la carrera Licenciatura en Turismo de Comodoro Rivadavia.

Que por Resolución AD REF_ CD_FHCSCR-SJB: N° 218/2023 se modificó la Comisión Evaluadora propuesta.

Que se cumplieron las instancias de evaluación previstas según la normativa.

Que a juicio de la Comisión Evaluadora, la Lic. Domínguez cuenta con méritos satisfactorios para dar continuidad al proceso previsto en Carrera Académica.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 19 y 20 de marzo, ppos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°) Renovar, desde el 20 de marzo de 2024 y por un período de 4 (cuatro) años consecutivos de acuerdo a los términos de la Ordenanza CS N° 145, a la Lic. María Eugenia Domínguez, DNI 25.619.398, como Jefa de Trabajos Prácticos Regular, dedicación compartida, de la asignatura Tesis de Grado de la carrera Licenciatura en Turismo de Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 41/2024.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente